

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PAS LABORAL, PARA SU APROBACIÓN EN EL CONSEJO DE GOBIERNO EL 29 DE JUNIO DE 2010

UNIDAD: SERVICIO DE APOYO A LA DOCENCIA: PRUEBAS PRESENCIALES

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de marzo y Consejo Social de 5 de abril, se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de PAS Funcionario, por la que la Sección de Pruebas Presenciales, antes adscrita al Servicio de Apoyo a la Docencia, que cambia su denominación por Jefe de Servicio de Investigación y Apoyo a la Docencia, pasa a depender del Servicio de Servicios al Estudiante y al Titulado.

Por ello resulta necesario acomodar la estructura de los puestos de trabajo de Personal Laboral al nuevo diseño, de manera que el puesto de Técnico Especialista Administrativo (a extinguir), grupo III, nivel B, adscrito a la Unidad de Pruebas Presenciales, pasa a adscribirse al Servicio de Servicios al Estudiante y al Titulado.

UNIDAD: SERVICIO DE APOYO A LA DOCENCIA: SECCIÓN DE ACCESO

La referida modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de PAS Funcionario, citada en el caso anterior, afecta también a la Sección de Acceso a la que hace referencia la vigente Relación de Puestos de PAS Laboral, en cuanto a que se adscribe junto con otras Secciones al Servicio de Acceso a la Universidad.

Por ello, el puesto de Oficial de Administración (a extinguir), grupo IV, nivel B, adscrito al Servicio de Apoyo a la Docencia (Sección de Acceso), pasa a depender del Servicio de Acceso a la Universidad.

UNIDAD: COMUNICACIÓN Y MARKETING

Con objeto de consolidar la apuesta por la difusión de actividades de carácter cultural, impulsada por el Vicerrectorado de Formación Continua y Extensión

Universitaria, se debe reforzar la dotación de personal necesaria para llevar a cabo las labores de apoyo a las funciones del citado Vicerrectorado.

Por todo ello, se propone el cambio de adscripción de la plaza de Técnico Especialista (Grupo III) Nivel B, de la Unidad de Comunicación y Marketing, a la Unidad de Relaciones Institucionales e Internacionales (Servicio de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria).

UNIDAD DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

CORREOS

Con el objeto de adecuar la estructura de puestos de trabajo a las necesidades de servicio existentes, tanto en la Unidad de Informática y Comunicaciones como en el Archivo General, que debe incrementar su dotación de recursos humanos para hacer frente a las nuevas demandas y retos relacionados con la identificación, valoración e inventario de documentos, se considera necesario abordar un cambio que afecta a la estructura de ambas unidades.

Por ello, se propone el cambio de denominación y adscripción del puesto de trabajo de Técnico Especialista de Correos, Grupo III, Nivel B, por el de Técnico Especialista de Archivo Académico, Grupo III, Nivel B, que se adscribirá al Archivo General.

CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (CINDETEC)

Con el objeto de completar la organización del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico, y dentro del necesario refuerzo del Departamento de Gestión y Desarrollo de Contenidos Digitales, se hace necesario efectuar algunos cambios para facilitar y ordenar los diferentes procesos de virtualización de los materiales utilizados en los distintos cursos.

Por todo ello, se propone el cambio de adscripción de un puesto vacante de Diplomado Universitario, Grupo II, Nivel B, del Departamento de Desarrollo de Sistemas al Departamento de Gestión y Desarrollo de Contenidos Digitales.

UNIDAD DE MEDIOS IMPRESOS Y AUDIOVISUALES

Con el objeto de adecuar la estructura de puestos de trabajo a las necesidades de servicio existentes, tanto en la Unidad de Medios Impresos y Audiovisuales como en el Archivo General, que debe incrementar su dotación de recursos humanos para hacer frente a las nuevas demandas y retos relacionados con la identificación, valoración e inventario de documentos, se considera necesario abordar un cambio que afecta a la estructura de ambas unidades.

Por ello, se propone el cambio de denominación y adscripción del puesto de trabajo de Oficial de Oficios, Grupo IV, Nivel B, de Librería y del puesto de Oficial de Oficios, Grupo IV, Nivel B, de Reprografía, vacantes (ambos adscritos a la Unidad de Medios Impresos y Audiovisuales), que pasan a denominarse Oficial de Oficios, Grupo IV, de Archivo.

UNIDAD: SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y CALIDAD

Para adecuar la denominación de esta Unidad a la prevista en la Relación de Puestos de Trabajo de PAS Funcionario, se propone la modificación de la denominación “Unidad: Servicio de Planificación y Calidad” por la de “Unidad de Planificación y Calidad”.

La actual Unidad de Planificación y Calidad tiene encomendados diversos cometidos relacionados con el apoyo técnico a las políticas que la Universidad desarrolla o debe desarrollar en los terrenos de la planificación estratégica, contratos programa internos y externos, procesos de calidad, etc. Para llevar a cabo los cometidos expuestos, esta Unidad se dota en la RPT de PAS Funcionario con la creación de tres Oficinas: Planificación, Calidad y Tratamiento de la Información.

Con el objeto de reforzar su papel como órgano de apoyo técnico, se debe dotar a la misma de un alto grado de especialización al tiempo que debe asegurar la captación, gestión y manejo de datos. Para ello, se propone la siguiente modificación en la RPT de PAS Laboral:

- El puesto de trabajo “Titulado Superior”, Grupo I, Nivel B, vacante, en la Unidad de Comunicación y Marketing, pasa a denominarse “Titulado Superior”, Grupo I, Nivel B, en la Unidad de Planificación y Calidad.

- El puesto de trabajo “Arquitecto”, Grupo I, Nivel Jefatura, vacante, en la Oficina Técnica de Obras, Servicios Generales y Contratación, pasa a denominarse “Titulado Superior”, Grupo I, Nivel B, en la Unidad de Planificación y Calidad.

UNIDAD: SERVICIOS GENERALES Y CONTRATACIÓN

OFICINA TÉCNICA DE OBRAS

Con el objetivo de reforzar el papel que, hasta la fecha, ha venido desempeñando la Oficina Técnica de Obras y Mantenimiento y de acometer determinados cambios en su estructura, para contribuir a la consecución de la eficacia en la prestación de los servicios y de la eficiencia en la utilización de los recursos disponibles, se hace necesario, como primer paso, constituir formalmente dicha Oficina Técnica de Obras y Mantenimiento en la RPT de personal laboral de la Universidad, dependiente de la Gerencia de la Universidad.

Se hace depender directamente de la citada Oficina, la estructura técnica conformada por los siguientes puestos de trabajo: Arquitecto Técnico, Grupo II, Jefatura; y, los puestos que aparecen en la RPT en Mantenimiento: Ingeniero, Grupo I, Jefatura; Ingeniero Técnico, Grupo II, Jefatura; Ingeniero Técnico, Grupo II, Nivel B, especialidad eléctrico; dos Técnicos Especialistas, Grupo III, Jefatura; nueve Técnicos Especialistas, Grupo III, Nivel B; tres Oficiales de Oficio, grupo IV, nivel B.

En conclusión, considerando el carácter específico y la naturaleza técnica de la actividad de esta Oficina, se propone que los puestos citados dejen de depender de la Unidad: Servicios Generales y Contratación, tal y como hasta ahora aparecían en la vigente RPT de Personal Laboral,

LIMPIEZA

Con motivo del traslado de distintas unidades (CINDETEC y CSI) en los próximos meses al edificio de la UNED en las Rozas, es necesario destinar un trabajador encargado de su limpieza. A tal efecto, se propone transformar una plaza de Oficial de Oficios, Grupo IV, Nivel B, de Mantenimiento, vacante, en una plaza de Oficial de Oficios, Grupo IV, Nivel B, de Limpieza.

VICEGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

UNIDAD DE SALUD LABORAL

Atendiendo a la condición legal de Servicio de Prevención propio que corresponde a la actualmente denominada "Unidad de Salud Laboral", ésta debe constituirse como una unidad organizativa específica que pasará a denominarse "Unidad de Prevención de Riesgos Laborales", y cuyos integrantes dedicarán de forma preferente su actividad en la Universidad a la finalidad de la misma.

UNIDAD CENTROS ASOCIADOS: SERVICIO DE RELACIONES Y CENTROS INTERNACIONALES Y UNIDAD DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

En la actualidad, el Servicio de Relaciones y Centros Internacionales y el Servicio de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria se encuentran adscritos a la Dirección de Relaciones Institucionales e Internacionales, distinta de la de Centros Asociados, cambio ya incorporado en la modificación de la citada Relación de Puestos de Trabajo de PAS Funcionario, por lo que resulta necesario acomodar también la estructura de los puestos de trabajo de Personal Laboral al nuevo diseño.

Por tanto, se propone la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de PAS Laboral en cuanto a que la adscripción de los puestos de la RPT vigente, dependientes de los Servicios de Relaciones y Centros Internacionales y de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria, se adscriban a la Unidad de Relaciones Institucionales e Internacionales.

Madrid, 23 de junio de 2010